



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-
GUATEMALA, 06 DE JUNIO DE 2024
RESOLUCIÓN DE GERENCIA NO. 085-2024**

**APROBACIÓN DEL MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO
DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATÉGICOS DE LA DIRECCIÓN DE
MANEJO Y RESTAURACIÓN DE BOSQUES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-**

La Gerencia del Instituto Nacional de Bosques -INAB-

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Bosques es una entidad estatal, autónoma, descentralizada, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa; es el órgano de dirección y autoridad competente del sector público agrícola en materia forestal.

CONSIDERANDO

Que la Ley Forestal, en el Artículo 16 regula las atribuciones del Gerente, que Consisten en: dirigir, ejecutar y ordenar todas las actividades técnicas y administrativas del INAB; con base en las políticas, lineamientos y mandatos establecidos por la Junta Directiva, siendo responsable ante ésta por el correcto y eficaz funcionamiento del Instituto.

CONSIDERANDO

Que es necesario disponer de instrumentos técnicos actualizados que permitan optimizar las actividades y procedimientos realizados dentro del Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos de la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques del INAB, en función de incrementar la eficiencia y productividad del desempeño de los objetivos y atribuciones del Instituto Nacional de Bosques.

POR TANTO

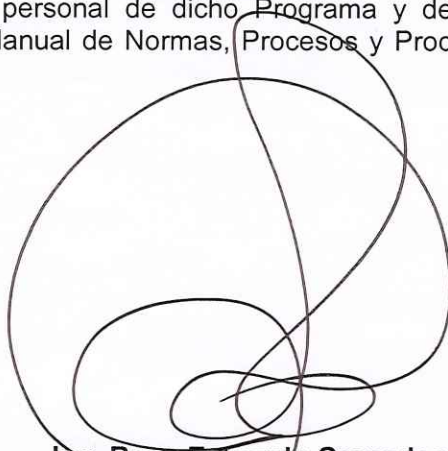
Esta Gerencia, con base en lo considerado y con fundamento en lo preceptuado en los Artículos: 5, 6 y 16 del Decreto 101-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Forestal; Artículos 1, 3, 4, 5 y 7 del Reglamento Orgánico Interno del Instituto Nacional de Bosques Acta Número JD.46.2023, Resolución JD.06.46.2023.

RESUELVE:





- I. Aprobar el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos del Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos, versión 5, de la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques del Instituto Nacional de Bosques –INAB–, que agrupa los diferentes procedimientos necesarios para llevar a cabo su gestión.
- II. Es responsabilidad del Jefe (a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos, revisar periódicamente el contenido del Manual de Normas, Procesos y Procedimientos Administrativos del Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos, debiendo someter a consideración y aprobación del Director de Manejo y Restauración de Bosques y del Gerente, los cambios o modificaciones para su actualización; para ello contará con la orientación y el acompañamiento del Departamento de Gestión de la Calidad de la Dirección de Planificación, Evaluación y Seguimiento Institucional.
- III. Los empleados del Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos, y demás unidades administrativas del INAB que participan en los procesos y procedimientos, están obligados a conocer, observar y cumplir la correcta aplicación del Manual de Normas, Procesos y Procedimientos que aprueba esta resolución, lo que conlleva asumir de conformidad a su nivel jerárquico o de competencia, la responsabilidad por el incumplimiento del mismo y las sanciones legales y administrativas que derivado a ello conlleven.
- IV. El Departamento de Gestión de la Calidad, de la Dirección de Planificación, Evaluación y Seguimiento Institucional, archivará y custodiará en formato físico y digital el original del Manual de normas, procesos y procedimientos debidamente aprobado por el Gerente del INAB.
- V. La presente resolución es de vigencia inmediata, dejando sin efecto la Resolución No. 103-2023 de fecha 27 de junio de 2023 de Gerencia, que aprueba el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos Administrativos del Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos, versión 4.
- VI. Se ordena al Jefe (a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos, hacer de conocimiento del personal de dicho Programa y de las demás Direcciones y Jefaturas relacionadas, el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos aprobado con la presente resolución.
- VII. Notifíquese.



Ing. Rony Estuardo Granados Mérida
Gerente





Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

Manual de normas, procesos y procedimientos
Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos
Dirección de Manejo y Restauración de Bosques



**MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATÉGICOS DEL
INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-**

DIRECCIÓN DE MANEJO Y RESTAURACIÓN DE BOSQUES

Versión: 5

Número de páginas: 54

Elaboró	Revisó	Aprobó
Licda. Silvia Anaité López Jefa de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Ing. Oscar Eduardo Cordón Director de Manejo y Restauración de Bosques	Ing. Rony Estuardo Granados Gerente
 (firma y sello)	 (firma y sello)	 (firma y sello)

Orientación y acompañamiento:
Departamento de Gestión de la Calidad

(Firma y sello)





Instituto Nacional de Bosques
mas bosques. mas vida

Manual de normas, procesos y procedimientos
Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos
Dirección de Manejo y Restauración de Bosques

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Bosques –INAB- fue creado mediante el Decreto del Congreso de la República de Guatemala Número 101-96, Ley Forestal, en el año 1996, como el órgano de dirección y autoridad competente del sector público agrícola en materia forestal, teniendo como marco de acción institucional, la administración de los bosques del país fuera de áreas protegidas.

VISIÓN

El Instituto Nacional de Bosques es una Institución líder y modelo en la gestión de la política forestal nacional, reconocida nacional e internacionalmente por su contribución al desarrollo sostenible del sector forestal en Guatemala, propiciando mejora en la economía y en la calidad de vida de su población, y la reducción de su vulnerabilidad al cambio climático.

MISIÓN

Ejecutar y promover los instrumentos de política forestal nacional, facilitando el acceso a los servicios forestales que presta la institución a los actores del sector forestal, mediante el diseño e impulso de programas, estrategias y acciones que generen un mayor desarrollo económico, ambiental y social del país.



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

I. OBJETIVOS.....	6
II. ALCANCE	7
III. RESPONSABLE	7
IV. NORMATIVA APLICABLE	7
V. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	8
VI. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATÉGICOS.....	10
VII. RED DE PROCESOS DEL DEPARTAMENTO DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATÉGICOS.....	11
VIII. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS	13
CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATÉGICOS	13
1. Procedimiento para el desarrollo de investigaciones de ecosistemas forestales estratégicos y de los servicios ambientales asociados a ellos.....	13
2. Procedimiento para la divulgación y promoción de la importancia de la conservación de los ecosistemas forestales estratégicos y de los servicios ambientales asociados a ellos.	14
3. Procedimiento para la generación y/o actualización de estrategias de conservación de ecosistemas forestales estratégicos.....	15
4. Procedimiento para la coordinación e incidencia a nivel interinstitucional para la conservación de los ecosistemas forestales estratégicos y de los servicios ambientales asociados a ellos	17
SERVICIOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LOS BOSQUES.....	18
5. Procedimiento para la elaboración de estudios para determinar áreas críticas de recarga hídrica.....	18
6. Procedimiento para la elaboración de informes de proyectos de manejo de bosques naturales con fines de protección, ubicados en zonas de muy alta recarga hídrica y en parte alta de cuencas.	20
7. Procedimiento para el establecimiento de mecanismos de compensación por servicios ambientales.....	21
8. Procedimiento para la caracterización de fuentes de agua superficial	23



9. Procedimiento para el acompañamiento al fortalecimiento de mecanismos de compensación por servicios ambientales	25
AREAS PROTEGIDAS	26
10. Procedimiento de gestión para la elaboración y actualización de herramientas técnicas de las áreas protegidas administradas por el INAB	26
11. Procedimiento de gestión para la implementación del proceso de licitación de la coadministración de las áreas protegidas administradas por el INAB	28
12. Procedimiento para la evaluación de la efectividad de manejo de las áreas protegidas administradas por el INAB	31
13. Procedimiento para la elaboración y seguimiento del poa de las áreas protegidas bajo la administración directa del INAB	32
FORTALECIMIENTO PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DEL PINABETE.....	34
14. Procedimiento para la elaboración y actualización de herramientas de carácter técnico y legal para la diversificación de la producción de pinabete	34
15. Procedimiento para promover el intercambio y comercialización en los diferentes eslabones de la cadena productiva del pinabete	35
16. Procedimiento para el desarrollo de mecanismos que privilegien la producción y consumo nacional lícito con fines de conservación de la especie	36
17. Procedimiento para la coordinación e incidencia interinstitucional para la operativización de la estrategia nacional para la conservación del pinabete	37
18. Procedimiento para el seguimiento de actividades del plan operativo anual de las direcciones subregionales referente a pinabete	38
MANEJO SOSTENIBLE DEL ECOSISTEMA MANGLAR	40
19. Procedimiento para el acompañamiento a las mesas locales de mangle	40
20. Procedimiento para la instalación y remediación de PPMF- en manglares	41
21. Procedimiento para el seguimiento de actividades del plan operativo anual de las direcciones subregionales referente a manglar	43
22. Procedimiento para el análisis y sistematización del estado de conservación de los manglares	44
23. Procedimiento para el fortalecimiento de capacidades del personal y prestadores de servicios del PNVPLC	45
24. Procedimiento para el desarrollo del programa de sensibilización en las comunidades aledañas al PNVPLC	47
25. PROCEDIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS DE DIÁLOGO PARA LA GOBERNANZA DEL PNVPLC	48



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

Manual de normas, procesos y procedimientos
Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos
Dirección de Manejo y Restauración de Bosques

26. Procedimiento para la restauración de áreas degradadas en el PNVPLC.....	49
27. Procedimiento para el monitoreo biológico del PNVPLC.....	51
28. Procedimiento para la implementación del plan de control y vigilancia del pnvplc	52
29. Procedimiento para la implementación del plan de manejo integrado de desechos sólidos dentro del PNVPLC.....	53
IX. CONTROL DE CAMBIOS	54



INTRODUCCIÓN

El presente manual de normas, procesos y procedimientos es un instrumento formal que constituye una guía para la correcta aplicación de las normas y procedimientos del Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos del Instituto Nacional de Bosques; muestra la relación, articulación e interacción que prevalece en el marco funcional y los métodos de trabajo, los objetivos que se persiguen y descripción de los principales procedimientos.

I. OBJETIVOS

- Formalizar los procedimientos que actualmente se ejecutan en el Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos del Instituto Nacional de Bosques consolidando y documentando las acciones que se realizan, para facilitar la ejecución y el seguimiento.
- Disponer de una herramienta de apoyo técnico administrativo que permita la realización de los procedimientos del Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos precisando las actividades, los responsables de su ejecución y definiendo la interrelación entre ellos.
- Servir de base para la orientación del personal de nuevo ingreso, al proveerle la herramienta técnica que facilite su incorporación al puesto de trabajo.
- Cumplir con las normas que regulan el control interno administrativo, mediante la ejecución de procesos, la observancia de normas y logro de objetivos, que conduzcan a la eficiencia y eficacia institucional.



II. ALCANCE

El presente manual de normas, procesos y procedimientos incluye las actividades que realiza el personal del Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos, para el buen desempeño y cumplimiento de sus atribuciones.

III. RESPONSABLE

Jefe (a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos
Director (a) de Manejo y Restauración de Bosques

IV. NORMATIVA APLICABLE

- Decreto Legislativo 101-96 "Ley Forestal"
- Resolución No. 01.43.2005 "Reglamento de la Ley Forestal"
- Decreto Legislativo 02-2015 "Ley PROBOSQUE" y su reglamento"
- Decreto Legislativo 51-2010 "Ley de PINPEP "y su reglamento"
- Decreto Legislativo 4-89 "Ley de Áreas Protegidas"
- Acuerdo Gubernativo No. 759-90 "Reglamento de Ley de áreas protegidas"
- Acuerdo Gubernativo 198-2014 "Reglamento para el manejo de plantaciones y áreas productoras de semilla de pinabete"
- Acuerdo Gubernativo 8-2019 "Reglamento para el manejo sostenible del recurso forestal del Ecosistema Manglar"
- Resolución CONAP 04-30-2015 "Reglamento de apoyo a la administración conjunta, coadministración y gestión compartida del SIGAP y en áreas naturales de importancia de la conservación de la diversidad biológica de Guatemala"
- Reglamento Orgánico Interno del Instituto Nacional de Bosques -INAB-
- Manual de Coadministración de Áreas Naturales a cargo del Instituto Nacional de Bosques -INAB-.

Convenios internacionales:

- Convenio de Diversidad Biológica
- Convenio de Humedales RAMSAR
- Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres –CITES.



V. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

TERMINO	DEFINICIÓN
ADMINISTRADOR(A) DEL PARQUE	Es la persona encargada de todas las actividades y gestiones relacionadas a la administración del parque.
ÁREA PROTEGIDA	Son áreas protegidas, las que tienen por objeto la conservación, el manejo racional y la restauración de la flora y fauna silvestre, recursos conexos y sus interacciones naturales y culturales, que tengan alta significancia para su función o sus valores genéticos, escénicos, recreativos, arqueológicos y protectores de tal manera de preservar el estado natural de las comunidades bióticas de los fenómenos geomorfológicos únicos de las fuentes y suministros de agua de las cuencas críticas de los ríos, de las zonas protectoras de los suelos agrícolas, a fin de mantener opciones de desarrollo sostenible.
BOSQUE	Es el ecosistema en donde los árboles son las especies vegetales dominantes y permanentes, se clasifican en: Bosques Naturales sin manejo, son los originados por regeneración natural sin la influencia del ser humano, Bosques Naturales bajo manejo: son originados por regeneración natural y que se encuentran sujetos a la aplicación de técnicas silviculturales. Bosques naturales bajo manejo agroforestal: son los bosques en los cuales se practica el manejo forestal y la agricultura de forma conjunta.
CEFE	Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos.
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas.
CONSERVACIÓN	Es el manejo de comunidades vegetales y animales u organismos de un ecosistema, llevado a cabo por el hombre, con el objeto de lograr una productividad y desarrollo de los mismos e incluso aumentarla hasta niveles óptimos permisibles, según su capacidad y la tecnología del momento, con una duración indefinida en el tiempo.
DIVERSIDAD BIOLÓGICA	Es el término por el que se hace referencia a la amplia variedad de seres vivos sobre la Tierra y los patrones naturales que conforma. La diversidad biológica que observamos hoy es el fruto de miles de millones de años de evolución, moldeada por procesos naturales y, cada vez más, por la influencia del ser humano. Esta diversidad forma la red vital de la cual somos parte integrante y de la cual tanto dependemos.



Instituto Nacional de Bosques
más bosques, más vida

Manual de normas, procesos y procedimientos
Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos
Dirección de Manejo y Restauración de Bosques

DMyRB	Dirección de Manejo y Restauración de Bosques.
ECOSISTEMA	Es un complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y microorganismos que interactúan entre sí y con los componentes no vivos de su ambiente como una unidad funcional en un área determinada.
ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATÉGICOS	Son áreas naturales cuyo componente principal es el bosque, que, por su ubicación, composición biológica, características físicas, estructura y procesos ecológicos, proveen bienes y servicios ambientales imprescindibles e insustituibles, para el desarrollo sostenible y armónico de las poblaciones locales y de la sociedad en general.
ENCARGADOS(AS) TEMÁTICOS	Encargados(as) de Ecosistemas Forestales Estratégicos, Servicios Ambientales, Pinabete y Manglares.
INAB	Instituto Nacional de Bosques.
INSIVUMEH	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología.
PAC	Parte Alta de Cuenca.
PINPEP	Programa de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal.
PNVPLC	Parque Nacional Volcán de Pacaya y Laguna de Calderas.
POA	Plan Operativo Anual.
PROBOSQUE	Es un Programa de Incentivos para el Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción, y Protección de Bosques en Guatemala.
SERVICIOS AMBIENTALES y ECOSISTÉMICOS ASOCIADOS A LOS BOSQUES	Funciones derivadas de la existencia de los bosques y plantaciones forestales, consideradas beneficios por la sociedad, ya que inciden directa o indirectamente de la protección y mejoramiento del ambiente, y por la tanto, en la calidad de vida de la sociedad. Son parte de la estructura de los ecosistemas forestales y procesos ambientales que reciben un valor social y económico.
SOCIO EXTERNO	Persona u organización que está interesado en coadministración del área protegida.

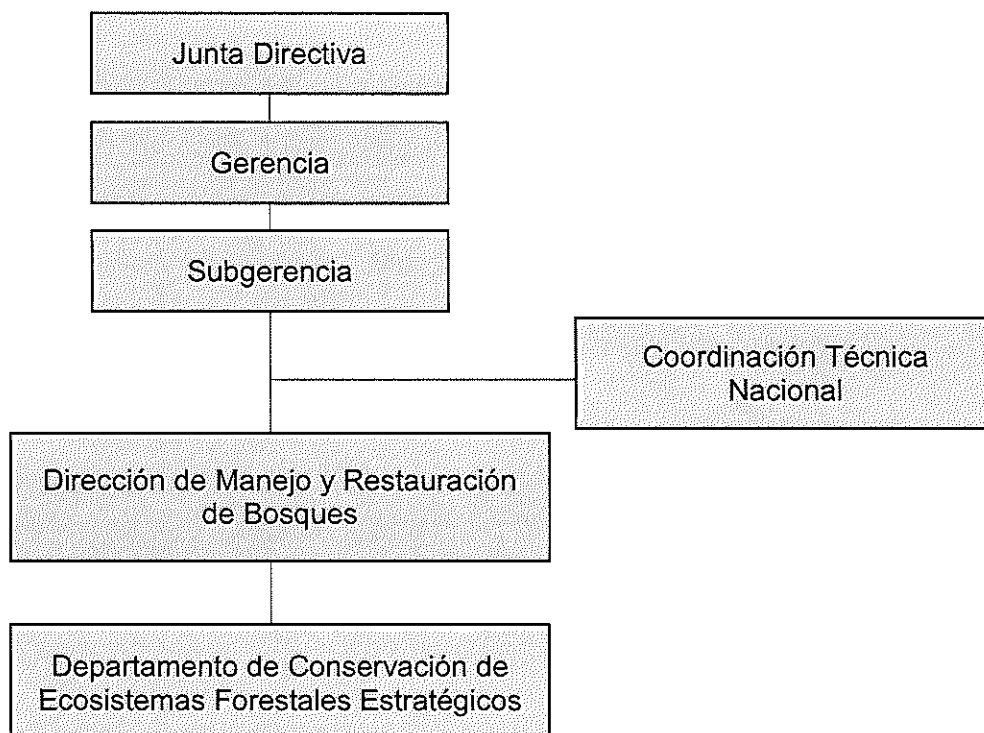


Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

Manual de normas, procesos y procedimientos
Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos
Dirección de Manejo y Restauración de Bosques

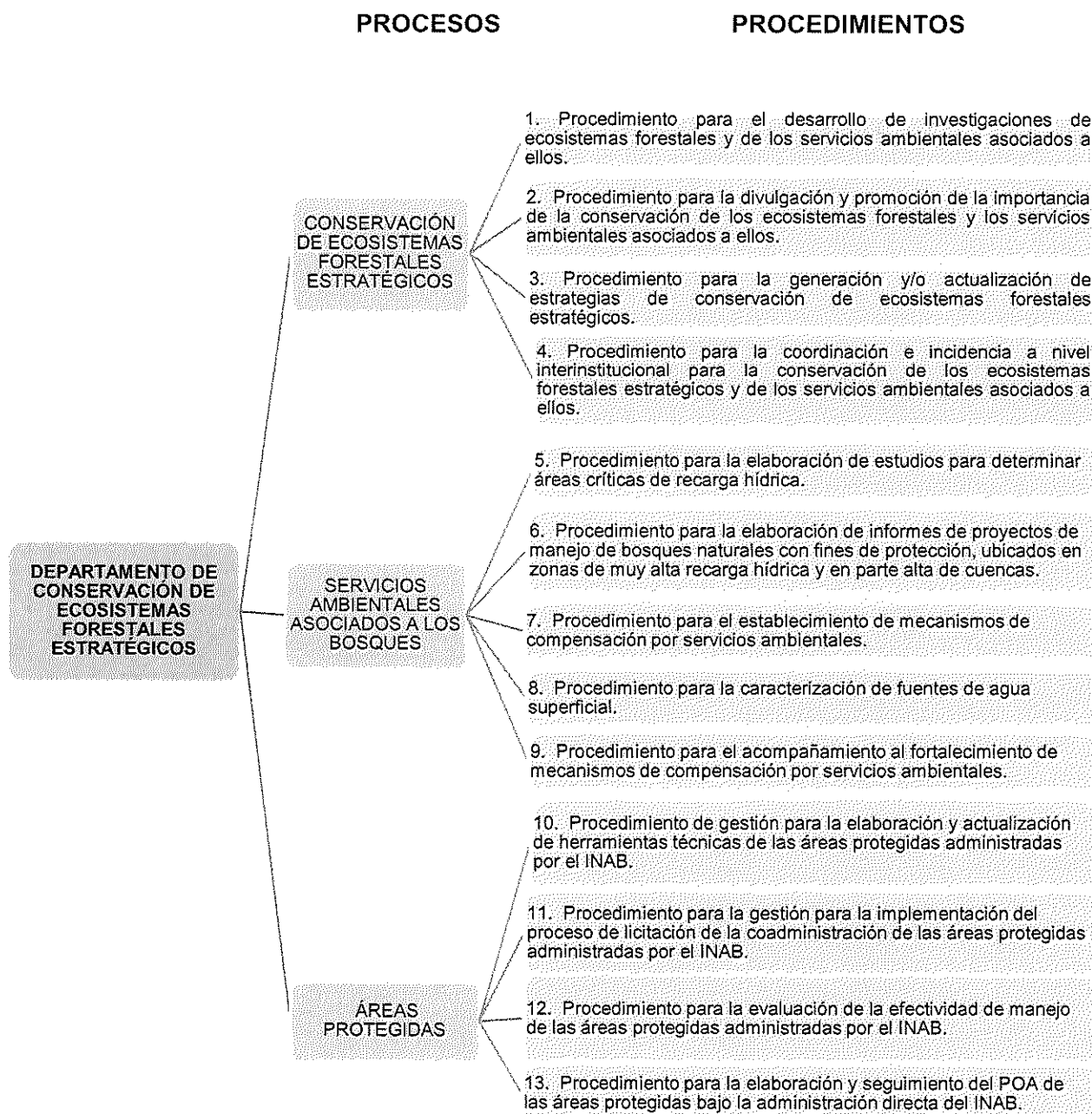
SOLICITANTE	Persona que solicita apoyo, información o alguna otra gestión, en especial si lo hace formalmente y siguiendo un procedimiento establecido, pueden ser usuarios internos y externos.
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.
ZONA DE RECARGA HÍDRICA	Son áreas superficiales asociadas a una cuenca determinada, que colectan y permiten la infiltración del agua hacia niveles freáticos y/o acuíferos. El valor estratégico de éstas se identifica por el agua de saturación que es extraída eventualmente por el hombre para sus diferentes actividades productivas.

VI. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATÉGICOS





VII. RED DE PROCESOS DEL DEPARTAMENTO DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATÉGICOS



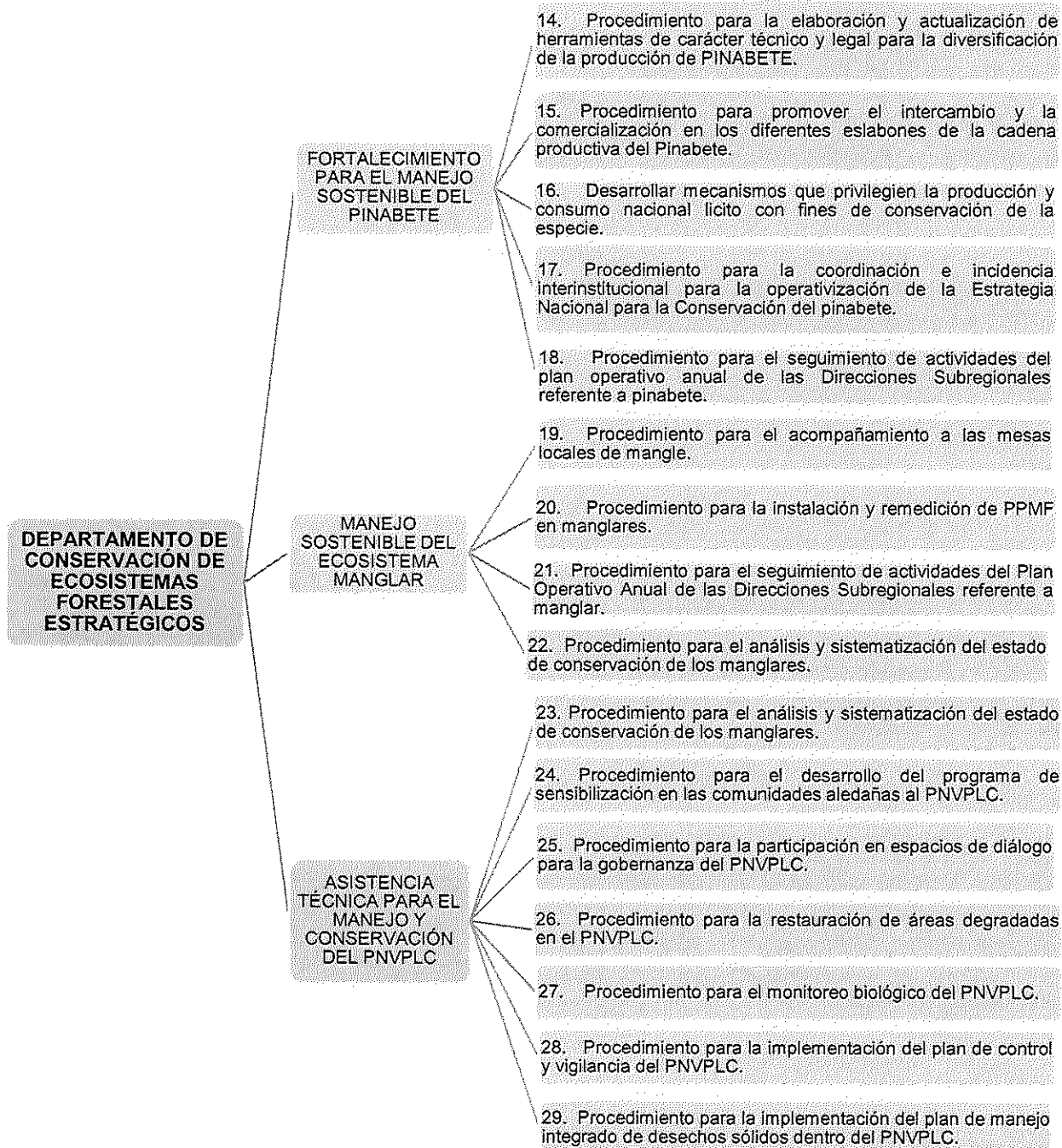


Instituto Nacional de Bosques
más bosques. más vida

Manual de normas, procesos y procedimientos

Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos

Dirección de Manejo y Restauración de Bosques





VIII. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATÉGICOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATÉGICOS		
PROCESO: CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATÉGICOS		
No. 1	PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATÉGICOS Y DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES ASOCIADOS A ELLOS	
OBJETIVO: Identificar y priorizar líneas y temas de investigación sobre ecosistemas forestales estratégicos y los servicios ambientales que brindan.		
Normas: a) El Departamento CEFE debe de coordinar con el Departamento de Investigación Forestal. b) Los responsables de la identificación y priorización de líneas de investigación serán los Encargados(as) de Ecosistemas Forestales Estratégicos, Servicios Ambientales, Pinabete y Manglares, a quienes se les denominará para fines del presente procedimiento, encargados(as) temáticos.		
Paso	Responsable	Actividad
1	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Solicita por escrito a los Encargados(as) Temáticos la priorización de las líneas de investigación y perfiles de proyecto para los temas bajo su cargo.
2	Encargados(as) Temáticos	Realizan el análisis de las líneas prioritarias de investigación y perfiles de proyecto.
3	Encargados(as) Temáticos	Trasladan por escrito al Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos, las líneas de prioritarias de investigación y los perfiles de proyecto.
4	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Recibe información y convoca a reunión al Jefe(a) de Investigación Forestal para presentar las necesidades del departamento.
5	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Traslada la solicitud de seguimiento por escrito al Jefe(a) de Investigación Forestal para presentar las necesidades del departamento.
Termina procedimiento.		
Documentos relacionados: N/A		



Instituto Nacional de Bosques
más bosques, más vida

Manual de normas, procesos y procedimientos
Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos
Dirección de Manejo y Restauración de Bosques

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATÉGICOS		
PROCESO: CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATÉGICOS		
No. 2	PROCEDIMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATÉGICOS Y DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES ASOCIADOS A ELLOS	
OBJETIVO: Elaborar documentos de información relevante para la divulgación de la importancia de la conservación de los ecosistemas forestales estratégicos y los servicios ambientales que brinda.		
Normas: a) El departamento de CEFE debe de coordinar con la Unidad de Comunicación Social. b) Los responsables de elaborar las propuestas de la información solicitada serán los Encargados(as) de Ecosistemas Forestales Estratégicos, Servicios Ambientales, Pinabete y Manglares, a quienes se les denominará para fines del presente procedimiento, encargados(as) temáticos.		
Paso	Responsable	Actividad
1	Jefe(a) de Unidad Comunicación Social	Solicita por escrito a Jefe(a) del Departamento Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos, la elaboración de información para materiales de divulgación y promoción de la conservación de ecosistemas forestales y los servicios ambientales asociados a ellos.
2	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Traslada e instruye a los Encargados(as) Temáticos para que elaboren propuestas de información solicitadas por la Unidad de Comunicación Social.
3	Encargados(as) Temáticos	Trasladan al Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos las propuestas de información para el material de divulgación y promoción.
4	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Recibe las propuestas de información, revisa, analiza y edita.
5	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Traslada la información por escrito al Jefe(a) de la Unidad de Comunicación Social.
		Termina procedimiento
Documentos relacionados: ▪ N/A		



DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATÉGICOS		
PROCESO: CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATÉGICOS		
No. 3	PROCEDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATÉGICOS	
OBJETIVO: Contar con lineamientos para la conservación, manejo y restauración de los distintos ecosistemas forestales estratégicos o tipos de bosques prioritarios para INAB		
Normas: a) Los Encargados(as) de Ecosistemas Forestales Estratégicos, Pinabete y Manglares, serán los responsables de revisar las estrategias actuales para identificar cuál debe ser actualizada.		
Paso	Responsable	Actividad
1	Encargados(as) de Ecosistemas Forestales Estratégicos, Pinabete y Manglares	Revisa estrategias generadas a nivel nacional acerca de conservación, manejo y restauración de ecosistemas forestales estratégicos para identificar la necesidad de actualizarlas.
2	Encargados(as) de Ecosistemas Forestales Estratégicos, Pinabete y Manglares	Identifica los ecosistemas que aún no cuentan con una estrategia de conservación, así mismo identifica las estrategias desactualizadas.
3	Encargados(as) de Ecosistemas Forestales Estratégicos, Pinabete y Manglares	Elabora un perfil de proyecto para la gestión de fondos necesarios para la creación y/o actualización de estrategias de los ecosistemas.
4	Encargados(as) de Ecosistemas Forestales Estratégicos, Pinabete y Manglares	Traslada perfil de proyecto Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos para su revisión.
5	Jefe (a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Traslada el perfil de proyecto revisado al Jefe(a) de Cooperación Externa y Pre-inversión Forestal.
6	Jefe (a) de Cooperación Externa y Pre-inversión Forestal	Gestiona fondos para la creación o actualización de estrategias, así mismo brinda apoyo para la ejecución de los proyectos.



Instituto Nacional de Bosques
más bosques, más vida

Manual de normas, procesos y procedimientos
Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos
Dirección de Manejo y Restauración de Bosques

7	Jefe (a) de Cooperación Externa y Pre-inversión Forestal	Coordina reuniones con el consultor o entidad Consultora y Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos, para elaborar la hoja de ruta y la entrega de productos para la actualización de estrategias de conservación de ecosistemas.
8	Consultor o entidad Consultora.	Elabora o actualiza las estrategias de conservación y traslada documento al Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos.
9	Jefe (a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos.	Traslada las estrategias de conservación a los Encargados(as) de Ecosistemas Forestales Estratégicos, Pinabete y Manglares.
10	Encargados(as) de Ecosistemas Forestales Estratégicos, Pinabete y Manglares.	Revisa el producto final sobre la creación o actualización de estrategias de conservación para su validación. NOTA: Cuando no existan observaciones de mejora se traslada al Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos.
11	Jefe (a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Revisa y da Visto Bueno a las estrategias de conservación, luego traslada a los Encargados(as) de Ecosistemas Forestales Estratégicos, Pinabete y Manglares.
12	Encargados(as) de Ecosistemas Forestales Estratégicos, Pinabete y Manglares	Realizan reuniones para presentación y socialización de las estrategias de conservación de ecosistemas. Termina procedimiento
Documentos relacionados: ▪ N/A		



Instituto Nacional de Bosques
más bosques. más vida

Manual de normas, procesos y procedimientos
Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos
Dirección de Manejo y Restauración de Bosques

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATÉGICOS		
PROCESO: CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATÉGICOS		
No. 4	PROCEDIMIENTO PARA LA COORDINACIÓN E INCIDENCIA A NIVEL INTERINSTITUCIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATÉGICOS Y DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES ASOCIADOS A ELLOS	
OBJETIVO: Promover e incidir en plataformas interinstitucionales en el posicionamiento de los temas a cargo del departamento.		
Normas: N/A		
Paso	Responsable	Actividad
1	Gerente	Traslada a Director(a) de Manejo y Restauración de Bosques, información sobre temas interinstitucionales de conservación de ecosistemas forestales estratégicos y servicios ambientales.
2	Director(a) de Manejo y Restauración de Bosques	Traslada y nombra a Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos, para que participe y/o de seguimiento a temas conservación de ecosistemas forestales estratégicos y servicios ambientales.
4	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Revisa, analiza y da el seguimiento respectivo.
5	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Traslada información de participación y/o seguimiento al tema a Director(a) de Manejo y Restauración de Bosques.
6	Director(a) de Manejo y Restauración de Bosques	Revisa y traslada la información a donde corresponda.
Termina procedimiento		
Documentos relacionados: N/A		



SERVICIOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LOS BOSQUES

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATÉGICOS		
PROCESO: SERVICIOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LOS BOSQUES		
No. 5	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PARA DETERMINAR ÁREAS CRÍTICAS DE RECARGA HÍDRICA	
OBJETIVO: Identificar y delimitar las zonas de recarga hídrica en sitios estratégicos a nivel nacional para contar con un instrumento de planificación y ordenamiento territorial en función de aspectos hidrológico-forestales.		
Normas: a) El usuario debe cubrir el costo de las pruebas de laboratorio de suelos.		
Paso	Responsable	Actividad
1	Usuario	Solicita por escrito a la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques la realización del estudio para determinar áreas críticas de recarga hídrica, con antecedentes y problemática del área a estudiar.
2	Director(a) de Manejo y Restauración de Bosques	Traslada solicitud a Jefe(a) del Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos, para atender la solicitud para elaborar estudio de recarga hídrica.
3	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Traslada e instruye al Encargado(a) I de Servicios Ambientales para iniciar el proceso de realización del estudio de recarga hídrica.
4	Encargado(a) I de Servicios Ambientales	Recibe solicitud, analiza y decide si es procedente realizar el estudio de recarga hídrica. 4.1 Si no procede, da respuesta al usuario que no aplica. 4.2 Si procede continua con el paso 5.
5	Encargado(a) I de Servicios Ambientales	Planifica y realiza reunión con los actores locales para reconocimiento del área.
6	Encargado(a) I de Servicios Ambientales	Recopila y analiza información secundaria del área de estudio.



7	Encargado(a) I de Servicios Ambientales	Delimita el área estratégica y su área de influencia y elabora mapa de unidades de muestreo.
8	Encargado(a) I de Servicios Ambientales	Realiza visita de campo para muestreo de suelos y pruebas de infiltración en las unidades de muestreo identificadas.
9	Encargado(a) I de Servicios Ambientales	Traslada muestras de suelo para obtener el análisis de laboratorio.
10	Encargado(a) I de Servicios Ambientales	Recibe resultados de análisis de suelo y realiza balance hídrico, luego elabora mapa de recarga hídrica.
11	Encargado(a) I de Servicios Ambientales	Elabora documento del estudio de recarga hídrica y traslada documento al Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos.
12	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Revisa el documento del estudio de recarga hídrica, evaluando la información de los resultados del estudio. 12.1 Si la información es correcta, continua con el paso 13. 12.2 Si la información del documento no es correcta, regresa al paso 11.
13	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Traslada documento de estudio de recarga hídrica al Director(a) de Manejo y Restauración de Bosques para su revisión y Visto Bueno.
14	Director(a) de Manejo y Restauración de Bosques	Recibe, revisa y da Visto Bueno al documento de Estudio de Recarga hídrica y procede a trasladar al Departamento de CEFE.
15	Encargado(a) I de Servicios Ambientales	Recibe documento y coordina con el usuario la entrega y socialización de los resultados del estudio de recarga hídrica. Termina procedimiento

Documentos relacionados:

- Hoja de Excel para determinar el balance hídrico.



Instituto Nacional de Bosques
más bosques. más vida

Manual de normas, procesos y procedimientos
Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos
Dirección de Manejo y Restauración de Bosques

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATÉGICOS		
PROCESO: SERVICIOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LOS BOSQUES		
No. 6	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE PROYECTOS DE MANEJO DE BOSQUES NATURALES CON FINES DE PROTECCIÓN, UBICADOS EN ZONAS DE MUY ALTA RECARGA HÍDRICA Y EN PARTE ALTA DE CUENCAS	
OBJETIVO Identificar los proyectos de manejo de bosques naturales con fines de protección, ubicados en zonas de muy alta recarga hídrica y parte alta de cuencas, que hayan sido aprobados durante el transcurso del año, en los programas de incentivos forestales PINPEP y PROBOSQUE.		
Normas: N/A		
Paso	Responsable	Actividad
1	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Solicita por medio de oficio las bases de datos de los proyectos PINPEP y PROBOSQUE, aprobados durante el período a reportar.
2	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Traslada la información recibida, al Encargado(a) I de Servicios Ambientales.
3	Encargado(a) I de Servicios Ambientales	Realiza un filtro a las bases de datos, identificando únicamente los proyectos de manejo de bosques naturales con fines de protección.
4	Encargado(a) I de Servicios Ambientales	Identifica y cuantifica los proyectos de manejo de bosques naturales con fines de protección, ubicados en la zona de muy alta recarga hídrica y parte alta de cuencas.
5	Encargado(a) I de Servicios Ambientales	Determina el área total en hectáreas, de los proyectos ubicados en la zona de muy alta recarga hídrica y parte alta de cuencas, para cada programa de incentivos (PINPEP y PROBOSQUE).
6	Encargado(a) I de Servicios Ambientales	Elabora mapas de ubicación de proyectos por modalidad y por programa de incentivos.
7	Encargado(a) I de Servicios Ambientales	Elabora informe y traslada al Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos.
8	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Recibe y revisa informe.



Instituto Nacional de Bosques
más bosques, más vida

Manual de normas, procesos y procedimientos
Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos
Dirección de Manejo y Restauración de Bosques

		8.1 Si existen observaciones al documento, devuelve al Encargado(a) I de Servicios Ambientales. 8.2 Si no existen observaciones al documento, continua con el paso 9.
9	Jefe (a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos.	Envía informe mediante oficio al Departamento de Monitoreo y Evaluación Institucional. Termina procedimiento
Documentos relacionados: Informe de proyectos de manejo de bosques naturales con fines de protección, ubicados en zonas de muy alta recarga hídrica y en parte alta de cuencas.		

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATÉGICOS		
PROCESO: SERVICIOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LOS BOSQUES		
No. 7	PROCEDIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE COMPENSACIÓN POR SERVICIOS AMBIENTALES	
OBJETIVO: Proporcionar sostenibilidad al bosque a través del establecimiento de mecanismos de compensación por servicios ecosistémicos y ambientales asociados a los bosques.		
Normas: ▪ N/A		
Paso	Responsable	Actividad
1	Solicitante	Solicita por escrito al Director(a) de Manejo y Restauración de Bosques, el apoyo para el establecimiento del mecanismo de compensación por servicios ambientales.
2	Director(a) de Manejo y Restauración de Bosques	Traslada la solicitud al Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos.
3	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Traslada la solicitud al Encargado(a) I de Servicios Ambientales.
4	Encargado(a) I de Servicios Ambientales	Recibe solicitud, e inicia el proceso para el establecimiento del mecanismo de compensación por servicios ambientales.



5	Encargado(a) I de Servicios Ambientales	Recopila y revisa la información existente del área de interés, para la elaboración del diagnóstico general del área.
6	Encargado(a) I de Servicios Ambientales	Realiza reuniones con los solicitantes del mecanismo de compensación, para conocer las características del área, la identificación y caracterización de los usuarios y proveedores del servicio ambiental y para la elaboración de un plan de trabajo.
7	Encargado(a) I de Servicios Ambientales	Elabora propuesta de estructura de funcionamiento del mecanismo de compensación, proponiendo la forma de compensación (especie o pago en efectivo) por parte de los usuarios del recurso hídrico, el compromiso del proveedor y la estructura organizativa, de acuerdo a las condiciones del área.
8	Encargado(a) I de Servicios Ambientales	Realiza reuniones para socializar la propuesta de la estructura de funcionamiento del mecanismo, ante los diferentes actores involucrados e inicia la negociación con los usuarios del servicio ambiental, sobre los montos y actividades de compensación y la forma de hacerlas efectivas.
9	Encargado(a) I de Servicios Ambientales	Brinda asesoría y acompañamiento técnico en la negociación del establecimiento del mecanismo de compensación por servicios ambientales.
10	Encargado(a) I de Servicios Ambientales	Realiza reuniones para promover la elaboración de los planes estratégicos y planes operativos del mecanismo de compensación.
11	Encargado(a) I de Servicios Ambientales	Acompaña la ejecución de las actividades planificadas en los planes operativos del mecanismo de compensación.
12	Encargado(a) I de Servicios Ambientales	Elabora el informe del establecimiento del mecanismo de compensación por servicios ambientales y lo envía a Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos.
13	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Envía informe al Departamento de Monitoreo y Evaluación Institucional. Termina Procedimiento



Documentos relacionados:

- Manual de lineamientos técnicos para la Planeación, Organización, Dirección y Control de Mecanismos de Compensación por servicios ecosistémicos y ambientales asociados a los Bosques.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATÉGICOS			
PROCESO: SERVICIOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LOS BOSQUES			
No. 8	PROCEDIMIENTO PARA LA CARACTERIZACIÓN DE FUENTES DE AGUA SUPERFICIAL		
OBJETIVO: Cuantificar el recurso hídrico a través de la realización de aforos, con el objetivo de evidenciar la importancia de las zonas de recarga hídrica, en la provisión y abastecimiento de servicios ambientales.			
Normas: a) Se priorizan las solicitudes que estén vinculadas con el establecimiento de mecanismos de compensación por servicios ambientales hídricos.			
Paso	Responsable	Actividad	
1	Usuario	Solicita por escrito al Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos el apoyo para realizar la caracterización de fuentes de agua superficiales.	
2	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Traslada a Encargado(a) I de Servicios Ambientales para que atienda la solicitud y realice las coordinaciones con el interesado.	
3	Encargado(a) I de Servicios Ambientales	Recibe solicitud, analiza y coordina con el interesado, para realizar el estudio de caracterización de fuentes de agua.	
4	Encargado(a) I de Servicios Ambientales	Recopila información existente del área de interés: ubicación, acceso, información climática, imágenes satelitales, estudios previos, entre otros.	
5	Encargado(a) I de Servicios Ambientales	Realiza reuniones con el o los interesados, para conocer el objetivo de la realización de la caracterización del recurso hídrico e identificación de las fuentes de agua.	
6	Encargado(a) I de Servicios Ambientales	Realiza visita de campo para efectuar los aforos de las fuentes de agua, utilizando el método de aforo más adecuado según las condiciones de la fuente.	



7	Encargado(a) I de Servicios Ambientales	Durante la visita de campo, se determinan los tipos de usos de las fuentes de agua, determinan los beneficiarios (número de familias y personas beneficiarias de los nacimientos), administración, así como las tarifas actuales establecidas.
8	Encargado(a) I de Servicios Ambientales	Elabora el informe de caracterización de las fuentes de agua con la información obtenida en campo, luego lo traslada al Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos para su revisión.
9	Jefe (a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Revisa documento. 9.1 Si existen correcciones que realizar al documento, se traslada al Encargado(a) I de Servicios Ambientales. Regresa al paso 8. 9.2 Si no existen correcciones que realizar al documento, continúa con el paso 10.
10	Encargado(a) I de Servicios Ambientales	Socializa los resultados de la caracterización de fuentes de agua superficiales, con comités de agua, poblaciones e interesados en el estudio.
11	Encargado(a) I de Servicios Ambientales	Elabora el informe final de la caracterización de las fuentes de agua y de la socialización realizada del estudio. Traslada al Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos.
12	Jefe(a) de conservación de ecosistemas forestales estratégicos.	Envía el informe de caracterización de fuentes de agua superficiales al solicitante. Termina procedimiento.
Documentos relacionados: ▪ Informe de caracterización de las fuentes de agua.		



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

Manual de normas, procesos y procedimientos
Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos
Dirección de Manejo y Restauración de Bosques

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATÉGICOS		
PROCESO: SERVICIOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LOS BOSQUES		
No. 9	PROCEDIMIENTO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS DE COMPENSACIÓN POR SERVICIOS AMBIENTALES	
OBJETIVO: Fortalecer la estructura organizacional y las actividades de sostenibilidad del bosque proveedor de servicios ambientales.		
Normas: ▪ N/A		
Paso	Responsable	Actividad
1	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Identifica los mecanismos de compensación por servicios ambientales que serán fortalecidos.
2	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Informa al Encargado(a) I de Servicios Ambientales sobre los mecanismos de compensación por servicios ambientales que serán acompañados.
3	Encargado(a) I de Servicios Ambientales	Realiza seguimiento a los mecanismos de compensación iniciando con un análisis del estado actual del mecanismo de compensación por servicios ambientales.
4	Encargado(a) I de Servicios Ambientales-	Realiza reuniones con las organizaciones encargadas del mecanismo, para acompañar en la elaboración del plan operativo para fortalecer el mecanismo de compensación por servicios ambientales.
5	Encargado(a) I de Servicios Ambientales	Acompaña en la ejecución de las actividades planificadas para el fortalecimiento y seguimiento del mecanismo de compensación.
6	Encargado (a) I de Servicios Ambientales	Elabora informe de fortalecimiento y seguimiento al mecanismo de compensación por servicios ambientales y lo envía al Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos.
7	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos.	Informa al Departamento de Monitoreo y Evaluación Institucional, sobre los mecanismos de compensación fortalecidos.
Termina procedimiento.		
Documentos relacionados: ▪ N/A		



Instituto Nacional de Bosques
más bosques. más vida

Manual de normas, procesos y procedimientos
Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos
Dirección de Manejo y Restauración de Bosques

AREAS PROTEGIDAS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATÉGICOS		
PROCESO: ÁREAS PROTEGIDAS		
No. 10	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE HERRAMIENTAS TÉCNICAS DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS ADMINISTRADAS POR EL INAB	
OBJETIVO: Gestionar la elaboración y/o actualización de las herramientas técnicas que establece el SIGAP para el manejo adecuado y conservación de las áreas protegidas administradas y coadministradas por el INAB.		
Normas: ▪ N/A		
Paso	Responsable	Actividad
1	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Identifica y evalúa las herramientas técnicas necesarias de elaborar o actualizar. Traslada dicha necesidad al Encargado(a) I de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos.
2	Encargado(a) I de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Elabora propuesta para gestión de financiamiento para elaborar la herramienta técnica para el manejo adecuado de las áreas protegidas.
3	Encargado(a) I de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Presenta propuesta al Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos para solicitar apoyo al Departamento de Cooperación Externa y Pre-inversión Forestal.
4	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Solicita apoyo al Departamento de Cooperación Externa y Pre-inversión Forestal, para gestión de financiamiento para elaboración de herramienta técnica para el manejo adecuado de las áreas protegidas.
5	Jefe(a) de Cooperación Externa y Pre-inversión Forestal	Gestiona fondos para la elaboración de herramienta técnica para el manejo adecuado de las áreas protegidas.
6	Jefe(a) de Cooperación Externa y Pre-inversión Forestal	Coordina reuniones con el Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos y personal de la Región de INAB correspondiente para elaborar la hoja de ruta y la entrega de productos.



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

Manual de normas, procesos y procedimientos
Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos
Dirección de Manejo y Restauración de Bosques

7	Consultor o entidad Consultora	Elabora los productos de la herramienta técnica para el manejo adecuado de áreas protegidas. Traslada al Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos para su revisión y aprobación.
8	Encargado(a) l de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Revisa herramienta técnica del manejo adecuado de las áreas protegidas. 8.1 Si no existen observaciones, traslada el documento al Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos. 8.2 Si existen recomendaciones para mejorar el documento, regresa al paso 7.
9	Jefe (a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Revisa y da Visto Bueno a las herramientas técnicas, luego traslada al Director(a) de Manejo y Restauración de Bosques, para que traslade a Gerencia para la firma del oficio de entrega a CONAP.
10	Gerencia	Traslada oficio a Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos, para la entrega ante CONAP y da seguimiento para su aprobación. Termina procedimiento.
Documentos relacionados: ▪ N/A		



DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATÉGICOS		
PROCESO: ÁREAS PROTEGIDAS		
No. 11	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE LA COADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS ADMINISTRADAS POR EL INAB	
OBJETIVO: Ejecutar el procedimiento administrativo para contar con socios coadministradores fortalecidos para el manejo adecuado de las áreas protegidas a cargo del INAB.		
Normas:		
a) Guiarse con el Manual de Coadministración de Áreas Naturales a cargo del Instituto Nacional de Bosques -INAB-. b) La comisión institucional que se integrará para la elaboración de las bases del concurso público, estará compuesta por un representante de los siguientes Departamentos, Unidades y Direcciones: ▪ Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos, ▪ Dirección de Asuntos Jurídicos, ▪ Dirección Administrativa y Financiera, ▪ Departamento de Cooperación Externa y Pre-inversión Forestal, ▪ Departamento de Monitoreo y Evaluación Institucional, ▪ Unidad de Auditoría Interna, y ▪ Representante de la Dirección Regional cuya jurisdicción corresponda al área protegida que se desea administrar bajo este modelo y cualquier otra Unidad o Dirección que se requiera involucrar.		
Paso	Responsable	Actividad
1	Director de Manejo y Restauración de Bosques	Expone a Gerencia la necesidad de iniciar un concurso público para la Coadministración de un área protegida administrada por INAB.
2	Junta Directiva	Conoce la propuesta de elaborar un concurso público para la Coadministración de un área protegida mediante la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques para su aprobación. De ser favorable o no la respuesta, la Junta Directiva aprobará o improbará el inicio del proceso para elaborar un concurso público mediante la resolución correspondiente, por lo que la Gerencia del INAB notificará a la Dirección de Manejo y Restauración de



		Bosques sobre el punto resolutivo donde se aprueba o no el inicio del mismo. De ser favorable la respuesta, continúa con el paso 3.
3	Gerente	Delega la conformación de una comisión institucional.
4	Comisión institucional	Elabora las bases del concurso público y se encarga de coordinar la revisión y aprobación de las mismas.
5	Gerente	Solicita la conformación de la Comisión Calificadora que deberá integrarse con la participación de algunos miembros, entre los cuales se encuentran: 1) Representante del Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos, 2) Representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos, 3) Representante de la Dirección Administrativa y Financiera, y 4) Representante del Departamento de Monitoreo y Evaluación Institucional.
6	Junta Directiva	Autoriza la publicación de la convocatoria respectiva e instruye a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación -TICS-, para que se ejecute la publicación.
7	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación -TICS-	Publica la convocatoria del concurso público en el Diario Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en la página web oficial del INAB, indicando el área protegida que se desea dar en Coadministración, así como el lugar, día y hora para la recepción de ofertas. La misma información será trasladada al CONAP, para solicitar apoyo para su publicación en la página web oficial de dicha institución y en redes sociales oficiales de ambas instituciones.
8	Oferente (Instituciones interesadas)	Presentan sus ofertas.



9	Comisión Calificadora	Realiza el acto público de apertura de plicas, evaluará y elaborará informe de las ofertas presentadas.
10	Comisión Calificadora	Envía el informe de la evaluación a Gerencia.
11	Gerente	Traslada el Informe a la Junta Directiva con el resultado del oferente que haya presentado la propuesta más adecuada de acuerdo a los criterios establecidos en las bases del concurso público.
12	Junta Directiva	Aprueba o imprueba la decisión de la Comisión Calificadora. De no ser aprobada la adjudicación por la Junta Directiva, ésta deberá exponer el motivo de su rechazo o aprobación y trasladar sus observaciones a la Comisión Calificadora. Lo anterior deberá quedar sustentado en el punto de resolución del acta correspondiente a la Sesión de Junta Directiva. Aprobada la adjudicación, Gerencia de INAB notificará a los oferentes la resolución y estando firme, procederá a la suscripción del convenio respectivo dentro de treinta (30) días hábiles. Continúa con el paso 13. En el caso de que no se apruebe la adjudicación del área a ningún proponente, el proceso de concurso público podrá repetirse a los sesenta (60) días calendario de haber finalizado el primero. Regresa al paso 7.
13	Departamento de Cooperación Externa y Pre-inversión Forestal	Elabora, revisa y valida conjuntamente la propuesta de convenio para su presentación al proponente.
14	Departamento de Cooperación Externa y Pre-inversión Forestal	Presenta al proponente el borrador del convenio que se pretende firmar entre las partes, mediante una reunión.
15	Oferente (Instituciones interesadas)	Revisa la propuesta de convenio y deberá emitir sus observaciones vía correo electrónico en un lapso de 10 días hábiles a partir de la fecha de su presentación.
16	Departamento de Cooperación Externa y Pre-inversión Forestal	Recibe y revisa las observaciones emitidas por el proponente, evalúa si son procedentes o favorables las observaciones para incluirlas o



Instituto Nacional de Bosques
más bosques. más vida

Manual de normas, procesos y procedimientos
Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos
Dirección de Manejo y Restauración de Bosques

		no en el borrador del convenio que se suscribirá.
17	Departamento de Cooperación Externa y Pre-inversión Forestal	Solicita los dictámenes técnico, jurídico y financiero del convenio y entrega a la Gerencia del INAB.
18	Gerente y Oferente	Suscribe el convenio de Coadministración.
Termina procedimiento		
Documentos relacionados: N/A		

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATÉGICOS		
PROCESO: ÁREAS PROTEGIDAS		
No. 12	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE MANEJO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS ADMINISTRADAS POR EL INAB	
OBJETIVO: Asegurar el manejo, administración y la conservación efectiva de las áreas protegidas administradas por el INAB.		
Normas: a) Utilizar la herramienta para la evaluación de la efectividad de manejo de las áreas protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas SIGAP-CONAP.		
Paso	Responsable	Actividad
1	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Solicita al Encargado(a) I de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos realice la Evaluación de la Efectividad de Manejo de las áreas protegidas a cargo del INAB
2	Encargado(a) I de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Evalúa la efectividad del manejo de las áreas protegidas mediante la herramienta técnica.
3	Encargado(a) I de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Identifica debilidades en el manejo y conservación de las áreas protegidas como resultado de la evaluación de efectividad de manejo para realizar propuestas de solución en el manejo del área protegida.



Instituto Nacional de Bosques
más bosques. más vida

Manual de normas, procesos y procedimientos
Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos
Dirección de Manejo y Restauración de Bosques

4	Encargado(a) I de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Elabora estrategia para fortalecer las acciones encaminadas al manejo y conservación de las áreas protegidas. Luego traslada Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos.
5	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Revisa y da Visto Bueno a la estrategia planteada. Luego traslada al Director(a) Regional correspondiente.
6	Director(a) Regional	Recibe, revisa y traslada la estrategia de fortalecimiento al Administrador(a) del Parque Nacional.
7	Administrador(a) del Parque Nacional	Implementa la estrategia para fortalecer las acciones encaminadas al manejo y conservación de las áreas protegidas correspondientes. Termina procedimiento.
Documentos relacionados: ▪ N/A		

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATÉGICOS		
PROCESO: ÁREAS PROTEGIDAS		
No. 13	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL POA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS BAJO LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DEL INAB	
OBJETIVO: Brindar el apoyo técnico necesario a los administradores de Parques Nacionales y Directores Regionales para que ejecuten las acciones para la administración, manejo y conservación de las áreas protegidas.		
Normas: ▪ N/A		
Paso	Responsable	Actividad
1	Administrador (a) del Parque Nacional	Envía Plan Operativo Anual -POA- del área protegida al Encargado(a) I de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos para su revisión y Visto Bueno.



Instituto Nacional de Bosques
más bosques. más vida

Manual de normas, procesos y procedimientos
Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos
Dirección de Manejo y Restauración de Bosques

2	Encargado(a) I de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Revisa el POA. 2.1 Si se solicitan correcciones. Continúa con paso 3. 2.2 Si no se solicitan correcciones. Continúa con el paso 4.
3	Administrador (a) del Parque Nacional	Realiza correcciones solicitadas al POA, y traslada a Encargado(a) I de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos.
4	Encargado(a) I de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Avala el POA, y traslada a Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos.
5	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Revisa y da Visto Bueno del POA, luego traslada a departamento de Planificación Institucional.
6	Jefe (a) de Planificación Institucional	Traslada matriz final de reporte de POA a Director(a) Regional.
7	Director(a) Regional	Traslada matriz final de reporte al Administrador (a) del Parque Nacional.
8	Administrador (a) del Parque Nacional	Coordina con Encargado(a) de Ecosistemas Forestales Estratégicos, sobre las actividades que se llevarán a cabo en conjunto.
9	Encargado(a) I de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos / Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Planifica con el administrador las siguientes visitas al área protegida para seguimiento a las actividades del POA. Termina procedimiento.
Documentos relacionados: ▪ Plan Operativo Anual -POA-		



FORTALECIMIENTO PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DEL PINABETE

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATEGICOS		
PROCESO: FORTALECIMIENTO PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DEL PINABETE		
No. 14	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y LEGAL PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PINABETE	
OBJETIVO: Asegurar contar con las herramientas funcionales que permitan la diversificación de la producción.		
Normas:		
a) La información consignada en los materiales debe ser consensuada y validada por los actores involucrados.		
b) Reconocer créditos de entidades financiantes para su reproducción.		
Paso	Responsable	Actividad
1	Encargado(a) III de Pinabete	Realiza visitas a áreas donde existan plantaciones y viveros de pinabete y fuentes semilleras.
2	Encargado(a) III de Pinabete	Identifica la necesidad de creación o actualización de un instrumento o herramienta (creación y/o actualización de manual o reglamento).
3	Encargado(a) III de Pinabete	Compila la información para elaborar el instrumento, consultando información bibliográfica, leyes y/o reglamentos según corresponda.
4	Encargado(a) III de Pinabete	Coordina y realiza talleres de recopilación de información con los diferentes actores.
5	Encargado(a) III de Pinabete	Elabora propuesta del instrumento incorporando la información recopilada.
6	Encargado(a) III de Pinabete	Coordina y realiza talleres de validación con Consejo Coordinador de la Estrategia.
7	Encargado(a) III de Pinabete	Traslada propuesta del documento elaborado al Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos.
8	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Revisa y realiza observaciones al documento para mejoras correspondientes. 8.1 Si no existen observaciones de mejora, continúa con el paso 10.



Instituto Nacional de Bosques
más bosques. más vida

Manual de normas, procesos y procedimientos
Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos
Dirección de Manejo y Restauración de Bosques

		8.2 Si existen observaciones de mejora, regresa el documento al Encargado(a) III de Pinabete para sus correcciones.
9	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Traslada el documento a Director(a) de Manejo y Restauración de Bosques, para su revisión a aprobación.
10	Director(a) de Manejo y Restauración de Bosques	Revisa, aprueba y devuelve documento aprobado al Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos para su traslado al Comité Editorial y a la Unidad de Comunicación para su diagramación. Termina procedimiento.
Documentos relacionados: ▪ N/A		

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATEGICOS		
PROCESO: FORTALECIMIENTO PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DEL PINABETE		
No. 15	PROCEDIMIENTO PARA PROMOVER EL INTERCAMBIO Y COMERCIALIZACIÓN EN LOS DIFERENTES ESLABONES DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL PINABETE	
OBJETIVO: Generar y actualizar las herramientas necesarias para que facilite el intercambio y comercialización de pinabete.		
Normas: a) Tomar de base el plan de acción de la Estrategia Nacional para la conservación del pinabete. b) Coordinación entre diferentes sectores de INAB.		
Paso	Responsable	Actividad
1	Encargado(a) III de Pinabete	Elabora y actualiza base de datos de productores que incluya el tipo de producto y subproducto que ofrecen en el mercado.
2	Encargado(a) III de Pinabete	Coordina con el Jefe(a) de Comercio Forestal, para promover ferias a nivel nacional y regional.



Instituto Nacional de Bosques
más bosques, más vida

Manual de normas, procesos y procedimientos
Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos
Dirección de Manejo y Restauración de Bosques

3	Encargado(a) III de Pinabete	Realiza reuniones con productores de pinabete para consolidación de organización para participar en eventos comerciales.
4	Jefe(a) de Comercio Forestal	Gestiona espacios y logística para buscar puntos de venta y ferias regionales y nacionales de pinabete.
5	Jefe(a) de Comercio Forestal	Coordina con Encargado(a) III de Pinabete y Jefe(a) de Unidad de Comunicación Social, para realizar ferias a nivel nacional y regional,
6	Jefe(a) de Unidad de Comunicación Social	Realiza la promoción de las ferias de pinabete y puntos de venta.
Termina procedimiento		
Documentos relacionados: ▪ N/A		

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATEGICOS		
PROCESO: FORTALECIMIENTO PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DEL PINABETE		
No. 16	PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MECANISMOS QUE PRIVILEGIEN LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO NACIONAL LÍCITO CON FINES DE CONSERVACIÓN DE LA ESPECIE	
OBJETIVO: Asegurar el comercio lícito de productos y subproductos de pinabete.		
Normas: a) El área de acción de las actividades debe enmarcarse fuera de áreas protegidas.		
Paso	Responsable	Actividad
1	Encargado(a) III de Pinabete	Establece áreas potenciales para establecimiento de viveros, restauración de tierras forestales degradadas con sistemas agroforestales, plantaciones de pinabete.
2	Encargado(a) III de Pinabete	Promueve el establecimiento y fortalecimiento de viveros de pinabete, establecimiento de sistemas agroforestales y plantaciones de pinabete con fines de producción de árboles y subproductos navideños, con o sin incentivos forestales.



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

Manual de normas, procesos y procedimientos
Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos
Dirección de Manejo y Restauración de Bosques

3	Encargado(a) III de Pinabete	Coordina con Técnico(a) Forestal, la asistencia técnica sobre el manejo silvicultural y la sanidad forestal en las plantaciones de pinabete.
4	Encargado(a) III de Pinabete	Promueve el proceso de registro y actualización de fuentes semilleras, viveros, SAF y plantaciones de pinabete ante el Registro Nacional Forestal, traslada información a Técnico(a) Forestal.
5	Técnico(a) Forestal	Realiza Dictámenes de Registro y actualización de fuentes semilleras, viveros, SAF y plantaciones de pinabete.
6	Técnico(a) Forestal	Realiza inspección de campo para la aprobación de marchamos para árboles y subproductos de pinabete.
7	Encargado(a) III de Pinabete	Realiza el monitoreo y elabora informe consolidado de venta de marchamos para árboles y subproductos de pinabete.
Termina procedimiento.		
Documentos relacionados:		
▪ N/A		

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATEGICOS		
PROCESO: FORTALECIMIENTO PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DEL PINABETE		
No. 17	PROCEDIMIENTO PARA LA COORDINACIÓN E INCIDENCIA INTERINSTITUCIONAL PARA LA OPERATIVIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL PINABETE	
OBJETIVO: Ejecutar acciones a nivel interinstitucional para asegurar el manejo sostenible de pinabete.		
Normas:		
a) Que todas las acciones impulsadas para la operativización de la estrategia estén dentro de los lineamientos de la institución.		
Paso	Responsable	Actividad
1	Encargado(a) III de Pinabete /Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Participa en las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Coordinador de la Estrategia Nacional del Pinabete.



Instituto Nacional de Bosques
más bosques. más vida

Manual de normas, procesos y procedimientos
Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos
Dirección de Manejo y Restauración de Bosques

2	Encargado(a) III de Pinabete /Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Promueve el fortalecimiento de los mecanismos de funcionamiento del Consejo Coordinador de la Estrategia Nacional.
3	Encargado(a) III de Pinabete	Gestionar recursos financieros que permitan la implementación de la Estrategia Nacional para la Conservación del Pinabete.
4	Encargado(a) III de Pinabete	Elabora de forma participativa la cartera de perfiles de proyecto para el fortalecimiento de la estrategia. Traslada a Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos.
5	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Revisa, edita información y traslada a Jefe(a) de Cooperación Externa y Pre-inversión, para que apoye en gestión de fondos.
6	Jefe(a) de Cooperación Externa y Pre-inversión	Incidencia ante entidades que apoyan financieramente actividades de conservación, para que el tema de pinabete sea prioridad en sus líneas de trabajo.
7	Encargado(a) III de Pinabete	Realiza el acompañamiento a la implementación de proyectos dirigidos a fortalecer las diferentes líneas de la Estrategia. Termina procedimiento
Documentos relacionados: N/A		

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATEGICOS		
PROCESO: FORTALECIMIENTO PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DEL PINABETE		
No. 18	PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LAS DIRECCIONES SUBREGIONALES REFERENTE A PINABETE	
OBJETIVO: Fortalecer los procesos técnicos del manejo forestal sostenible relacionados al pinabete.		
Normas: a) Específico para actividades de pinabete incluidas en el Plan Operativo Anual de las Direcciones Subregionales.		



Paso	Responsable	Actividad
1	Coordinador(a) técnico regional	Traslada los planes operativos subregionales a Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos.
2	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Revisa y traslada los planes operativos subregionales a Encargado(a) III de Pinabete.
3	Encargado(a) III de Pinabete	Revisa, identifica y coordina las actividades de pinabete a dar seguimiento en las Direcciones Subregionales.
4	Encargado(a) III de Pinabete	Informa a Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos, sobre las actividades que dará seguimiento
5	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Traslada a Director(a) Regional/ Coordinador(a) Técnico Regional, actividades priorizadas a dar seguimiento.
6	Encargado(a) III de Pinabete	Coordina con Técnico(a) Forestal/Promotor Forestal, las visitas necesarias.
7	Encargado(a) III de Pinabete	Elabora y traslada boletas de seguimiento a Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos.
8	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Revisa y traslada boletas de seguimiento a Director(a) Regional.
9	Director(a) Regional	Traslada boletas de seguimiento a Director(a) Subregional para su respectivo seguimiento.
Termina procedimiento		
Documentos relacionados: • Plan Operativo Anual de cada Dirección Subregional. • Boleta de seguimiento.		



MANEJO SOSTENIBLE DEL ECOSISTEMA MANGLAR

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATEGICOS		
PROCESO: MANEJO SOSTENIBLE DEL ECOSISTEMA MANGLAR		
No. 19	PROCEDIMIENTO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LAS MESAS LOCALES DE MANGLE	
OBJETIVO: Fortalecer plataformas de gobernanza local para el manejo sostenible del ecosistema manglar.		
Normas: N/A		
Paso	Responsable	Actividad
1	Director(a) Subregional	Planifica seguimiento de procesos de las mesas locales de mangle.
2	Técnico(a) forestal/ Promotor(a) Forestal	Da seguimiento en campo a las coordinaciones de las actividades de mesa local de mangle.
3	Técnico(a) Forestal/ Promotor(a) Forestal	Coordina en la primera reunión anual informe de actividades del año anterior y elaboración del plan de trabajo.
4	Técnico(a) Forestal/ Promotor(a) Forestal	Traslada solicitud de apoyo a Director(a) Subregional a través de un correo electrónico
5	Director(a) Subregional	Revisa la solicitud y luego traslada al Encargado(a) III de Mangle.
6	Encargado(a) III de Manglares	Revisa la solicitud de apoyo y coordina fecha de visita de campo.
7	Encargado(a) III de Manglares/ Técnico(a) Forestal	Elaboran plan de trabajo anual de la mesa local de mangle en coordinación de todos los actores involucrados.
8	Encargado(a) III de Manglares	Traslada propuesta de plan de trabajo a Director(a) Subregional.
9	Encargado(a) III de Manglares	Planifica actividades de seguimiento en coordinación con la dirección Subregional
10	Encargado(a) III de Manglares	Informa al Jefe(a) del Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales estratégicos a través de un informe con copia a Director(a) Regional. Termina procedimiento
Documentos relacionados: N/A		



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

Manual de normas, procesos y procedimientos
Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos
Dirección de Manejo y Restauración de Bosques

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATEGICOS		
PROCESO: MANEJO SOSTENIBLE DEL ECOSISTEMA MANGLAR		
No. 20	PROCEDIMIENTO PARA LA INSTALACIÓN Y REMEDICIÓN DE PPMF- EN MANGLARES	
OBJETIVO: Generar información clave para el manejo forestal sostenible del ecosistema manglar.		
Normas: a) La instalación y remediación de las parcelas se realizará de acuerdo a la “Metodología para el Establecimiento y Mantenimiento de Parcelas Permanentes de Medición Forestal -PPMF- en el Bosque Natural del Ecosistema Manglar”.		
Paso	Responsable	Actividad
1	Encargado(a) III de Manglares	Analiza la necesidad de la instalación y remediación de las PPMF-Mangle a nivel nacional.
2	Encargado(a) III de Manglares	Traslada la información al Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos.
3	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Solicita al Jefe(a) de Investigación Forestal, que realice las gestiones necesarias para la instalación o remediación de las PPMF-mangle.
4	Jefe(a) de Investigación Forestal	Solicita a Coordinador(a) Técnico Nacional, traslade dicha información a Director(a) Regional.
5	Director(a) Regional	Traslada requerimiento a Director(a) Subregional, para que planifique la instalación y/o remediación de parcelas.
6	Director(a) Subregional	Traslada requerimiento a Técnico(a) Forestal/Promotor(a) Forestal.
7	Técnico(a) forestal/Promotor(a) Forestal	Coordina con actores locales la instalación y/o remediación de las PPMF-Mangle.
8	Técnico(a) Forestal/Promotor(a) Forestal	Realiza la instalación y/o remediación de PPMF y registran los datos en los formularios 1, 2, 3a, 3b, 4 y 5.
9	Técnico(a) Forestal/Promotor(a) Forestal	Digitaliza y traslada boletas de campo de las PPMF-mangle a través de un oficio a Director(a) Subregional.
10	Director(a) Subregional	Revisa datos de los formularios y luego los traslada al Encargado(a) III de Manglares.



		10.1 Si los datos consignados en los formularios son consistentes traslada a Encargado(a) III de Manglares. 10.2 Si los datos no son consistentes, conecta paso 8.
11	Encargado(a) III de Manglares	Revisa boletas de PPMF-Mangle para evaluar la consistencia de los datos: 11.1 Si los datos son consistentes continúa en el paso 12. 11.2 Si los datos no son consistentes se regresa las boletas al Director(a) Subregional a través de un oficio para que revisen los datos consignados en campo, regresa al paso 8.
12	Encargado(a) III de Manglares	Traslada el consolidado de las PPMF-mangle a Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos.
13	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Traslada el consolidado de la PPMF-mangle al Jefe(a) de Investigación Forestal. Termina procedimiento.
Documentos relacionados: • Formulario 1: Historial de Parcela • Formulario 2: Descripción general de la parcela • Formulario 3: Medición de variables dasométricas de los árboles • Formularios 3B: Medición de neumatóforos • Formulario 4: Medición de árboles de regeneración natural • Formulario 5: Croquis de ubicación de los árboles dentro de la parcela		



Instituto Nacional de Bosques
más bosques. más vida

Manual de normas, procesos y procedimientos
Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos
Dirección de Manejo y Restauración de Bosques

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATEGICOS		
PROCESO: MANEJO SOSTENIBLE DEL ECOSISTEMA MANGLAR		
No. 21	PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LAS DIRECCIONES SUBREGIONALES REFERENTE A MANGLAR	
OBJETIVO: Fortalecer los procesos técnicos del manejo forestal sostenible relacionados al ecosistema manglar.		
Normas: a) Específico para actividades de manglar incluidas en el plan operativo anual de las Direcciones Subregionales.		
Paso	Responsable	Actividad
1	Coordinador(a) Técnico Regional	Traslada los planes operativos subregionales a Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos.
2	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Revisa y traslada los planes operativos subregionales a Encargado(a) III de Manglares.
3	Encargado(a) III de Manglares	Revisa, identifica y coordina las actividades de manglares a dar seguimiento en las Direcciones Subregionales.
4	Encargado(a) III de Manglares	Informa a Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos, sobre las actividades que dará seguimiento.
5	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Traslada a Director(a) Regional / Coordinador(a) Técnico Regional, actividades priorizadas a dar seguimiento.
6	Encargado(a) III de Manglares	Coordina con Técnico(a) Forestal/ Promotor(a) Forestal, las visitas necesarias.
7	Encargado(a) III de Manglares	Elabora y traslada boletas de seguimiento a Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos.
8	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Revisa y traslada boletas de seguimiento a Director(a) Regional.
9	Director(a) Regional	Traslada boletas de seguimiento a Director(a) Subregional para su respectivo seguimiento.
Termina procedimiento		



Documentos relacionados:

- Plan Operativo Anual de cada Dirección Subregional
- Boleta de seguimiento

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATEGICOS		
PROCESO: MANEJO SOSTENIBLE DEL ECOSISTEMA MANGLAR		
No. 22	PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS MANGLARES	
OBJETIVO: Evaluar el estado de conservación de los bosques de manglar a nivel nacional, para brindar información a SEGEPLAN y establecer estrategias institucionales que permitan la conservación, manejo y/o restauración de los bosques.		
Normas: a) Coordinar con el departamento de SIG el análisis geoespacial. b) Validar la información en campo. c) Utilizar la metodología generada para el análisis del estado de conservación de los manglares.		
Paso	Responsable	Actividad
1	Encargado(a) III de Manglares	Analiza y define los temas de degradación a evaluar y realiza propuesta, y traslada a Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos para su revisión y aprobación.
2	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Verifica y aprueba propuesta de temas de degradación a evaluar.
3	Encargado(a) III de Manglares	Coordina y solicita al departamento de SIG el análisis de imágenes satelitales.
4	Jefe (a) del Departamento de Sistemas Información Geográfica	Traslada imágenes satelitales para su análisis correspondiente de las áreas de manglar.
5	Encargado(a) III de Manglares	Analiza imágenes satelitales, genera informe y traslada al Jefe(a) del Departamento de Sistemas Información Geográfica.
6	Jefe (a) del Departamento de Sistemas Información Geográfica	Revisa informe. 6.1 Aprueba informe.



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

Manual de normas, procesos y procedimientos
Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos
Dirección de Manejo y Restauración de Bosques

		6.2 Solicita mejoras, regresa al paso 5.
7	Encargado(a) III de Manglares	Presenta y traslada propuesta de informe a Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos.
8	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Revisa informe. 8.1 Aprueba y traslada informe a Jefe de Investigación Forestal, conecta con el paso 9. 8.2 Solicita enmiendas y regresa al paso 5.
9	Jefe (a) del Departamento de Investigación Forestal	Revisa y aprueba la propuesta. 9.1 Asigna número de serie técnica y código QR y traslada a comunicación social para su diagramación. 9.2 Solicita mejoras, regresa al paso 8.
10	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Presenta informe a Director de Manejo y Restauración de Bosques. Termina procedimiento
Documentos relacionados: N/A		

ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL PNVPLC

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATÉGICOS		
PROCESO: ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE NACIONAL VOLCÁN DE PACAYA Y LAGUNA DE CALDERAS PNVPLC		
No. 23	PROCEDIMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL PNVPLC	
OBJETIVO: Fortalecer las capacidades del personal y prestadores de servicios del PNVPLC.		
Normas: a) El Departamento CEFE debe de coordinar con la Administración del PNVPLC el desarrollo de los eventos de capacitación.		



Instituto Nacional de Bosques
más bosques. más vida

Manual de normas, procesos y procedimientos
Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos
Dirección de Manejo y Restauración de Bosques

Paso	Responsable	Actividad
1	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Solicita por escrito al Técnico(a) VII de Recursos Naturales la identificación de necesidades de capacitación y la programación de las capacitaciones para el personal y prestadores de servicios del PNVPLC.
2	Técnico(a) VII de Recursos Naturales	Identifica las necesidades de capacitación del personal y prestadores de servicios. Socializa y valida con el Administrador del PNVPLC los temas y la programación anual de las capacitaciones.
3	Técnico(a) VII de Recursos Naturales	Traslada las necesidades de capacitación y la programación anual de las mismas al Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos.
4	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Revisa y da Visto Bueno. Instruye a los Técnicos(as) VII de Recursos Naturales que lleven a cabo las capacitaciones para el personal y prestadores de servicios del PNVPLC.
5	Técnico(a) VII de Recursos Naturales	Realiza en conjunto con la Administración del PNVPLC las convocatorias al público meta de la capacitación. Coordina y desarrolla el evento de capacitación programado.
6	Técnico(a) VII de Recursos Naturales	Elabora y traslada informes de capacitación a Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos para su revisión y Visto Bueno. Termina procedimiento.
Documentos relacionados: Diagnóstico de necesidades de capacitación		



Instituto Nacional de Bosques
más bosques. más vida

Manual de normas, procesos y procedimientos
Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos
Dirección de Manejo y Restauración de Bosques

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATÉGICOS		
PROCESO: ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE NACIONAL VOLCÁN DE PACAYA Y LAGUNA DE CALDERAS PNPLC		
No. 24	PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN EN LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS AL PNVPLC	
OBJETIVO: Sensibilizar a las comunidades aledañas al PNVPLC sobre la importancia del manejo sostenible de los recursos naturales.		
Normas: a) El Departamento CEFE debe de coordinar con la Administración del PNVPLC el desarrollo del programa de sensibilización.		
Paso	Responsable	Actividad
1	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Solicita por escrito al Técnico(a) VII de Recursos Naturales la identificación, priorización y programación de temas de sensibilización a impartir a habitantes de las comunidades aledañas al PNVPLC.
2	Técnico(a) VII de Recursos Naturales	Identifica, prioriza y realiza la programación anual de las actividades de sensibilización. Socializa y valida con el Administrador(a) del PNVPLC.
3	Técnico(a) VII de Recursos Naturales	Traslada la programación anual de las actividades de sensibilización al Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos para su revisión y Visto Bueno.
4	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Revisa e Instruye al Técnico(a) VII de Recursos Naturales que lleven a cabo los eventos de sensibilización para habitantes de las comunidades aledañas al PNVPLC.
5	Técnico(a) VII de Recursos Naturales	Realiza en conjunto con la Administración del PNVPLC las convocatorias al público meta del evento de sensibilización. Coordina y desarrolla el evento programado.
6	Técnico(a) VII de Recursos Naturales	Elabora y traslada informes de sensibilización al Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos para su revisión y Visto Bueno. Termina procedimiento.
Documentos relacionados: ▪ N/A		



Instituto Nacional de Bosques
más bosques. más vida

Manual de normas, procesos y procedimientos
Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos
Dirección de Manejo y Restauración de Bosques

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATÉGICOS		
PROCESO: ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE NACIONAL VOLCÁN DE PACAYA Y LAGUNA DE CALDERAS PNPLC		
No. 25	PROCEDIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS DE DIÁLOGO PARA LA GOBERNANZA DEL PNVPLC	
OBJETIVO: Coordinar y participar en espacios de diálogo para fortalecer la gobernanza del PNVPLC.		
Normas: a) El Departamento CEFE debe identificar y coordinar con los diferentes sectores y actores involucrados en el manejo y conservación del PNVPLC.		
Paso	Responsable	Actividad
1	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Solicita por escrito al Técnico(a) VII de Recursos Naturales la coordinación y/o participación en espacios de diálogo para el manejo y conservación del PNVPLC. 1.1 Si los eventos de gobernanza son coordinados por Técnico(a) VII de Recursos Naturales, continua con el paso 3. 1.2 Si los eventos de gobernanza no son coordinados por Técnico(a) VII de Recursos Naturales, continua con el paso 2.
2	Técnico(a) VII de Recursos Naturales	Planifica, organiza y coordina los eventos de dialogo para la gobernanza del PNVPLC. Informa y solicita Visto Bueno a Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos, de la actividad propuesta.
3	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Da Visto Bueno y convoca a los actores identificados.
4	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Delega a Técnico(a) VII de Recursos Naturales para que participe en los espacios de diálogo.
5	Técnico(a) VII de Recursos Naturales	Dirige y participa activamente en los espacios de diálogo. Elabora y envía ayuda de memoria de actividad en los espacios de diálogo al



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

Manual de normas, procesos y procedimientos
Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos
Dirección de Manejo y Restauración de Bosques

		Elabora y envía ayuda de memoria de actividad en los espacios de diálogo al Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos.
		Termina procedimiento.
Documentos relacionados: N/A		

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATÉGICOS		
PROCESO: ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE NACIONAL VOLCÁN DE PACAYA Y LAGUNA DE CALDERAS PNPLC		
No. 26	PROCEDIMIENTO PARA LA RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS EN EL PNVPLC	
OBJETIVO: Identificar y planificar las acciones anuales necesarias para la restauración de áreas degradadas del PNVPLC.		
Normas: a) El Departamento CEFE debe de coordinar con la Administración del PNVPLC la priorización de áreas degradadas y acciones anuales para su restauración.		
Paso	Responsable	Actividad
1	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Solicita por escrito al Técnico(a) VII de Recursos Naturales, la identificación y priorización de áreas degradadas del PNVPLC, y la programación de acciones anuales para la restauración de las mismas.
2	Técnico(a) VII de Recursos Naturales	Identifica y prioriza las áreas degradadas del PNVPLC, y propone las acciones anuales para la restauración de las mismas. Socializa y valida con la Administración del PNVPLC.
3	Técnico(a) VII de Recursos Naturales	En coordinación con la Administración del PNVPLC, realiza el acercamiento e invitación a los propietarios de los sitios priorizados, para que se involucren en la restauración de las áreas priorizadas.



Instituto Nacional de Bosques
más bosques. más vida

Manual de normas, procesos y procedimientos
Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos
Dirección de Manejo y Restauración de Bosques

4	Técnico(a) VII de Recursos Naturales	Coordina y planifica la época de monitoreo y colecta de semillas de las especies a utilizar durante el proceso de restauración. Solicita apoyo de la Administración del PNVPLC, para que los guardarecursos lleven a cabo la colecta y beneficio de frutos.
5	Técnico(a) VII de Recursos Naturales	Gestiona conjuntamente con la Administración del PNVPLC, insumos para el fortalecimiento del vivero forestal del PNVPLC.
6	Técnico(a) VII de Recursos Naturales	Brinda asistencia técnica para la mejora del vivero del PNVPLC y otros que se establezcan.
7	Técnico(a) VII de Recursos Naturales	Coordina en conjunto con la Administración del PNVPLC, el proceso de establecimiento de plántulas en sitios definitivos.
8	Técnico(a) VII de Recursos Naturales	Elabora y traslada informe de actividades y resultados al Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos. Termina procedimiento.
Documentos relacionados: N/A		



Instituto Nacional de Bosques
más bosques. más vida

Manual de normas, procesos y procedimientos
Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos
Dirección de Manejo y Restauración de Bosques

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATÉGICOS		
PROCESO: ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE NACIONAL VOLCÁN DE PACAYA Y LAGUNA DE CALDERAS PNPLC		
No. 27	PROCEDIMIENTO PARA EL MONITOREO BIOLÓGICO DEL PNVPLC	
OBJETIVO: Determinar la dinámica ecológica de la Flora y Fauna presentes en el PNVPLC.		
Normas: a) El Departamento CEFE debe de coordinar con la Administración del PNVPLC el monitoreo biológico del PNVPLC.		
Paso	Responsable	Actividad
1	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Solicita por escrito al Técnico(a) VII de Recursos Naturales, el establecimiento y monitoreo de PPMF, y transectos para monitoreo de fauna
2	Técnico(a) VII de Recursos Naturales	Planifica el Programa anual de monitoreo de flora del -PNVPLC-. Valida y coordinada con la Administración del PNVPLC, la calendarización de monitoreo del Parque y de la Laguna Calderas.
3	Técnico(a) VII de Recursos Naturales	Solicita a la administración del PNVPLC, establecer acuerdos formales con comunitarios para el establecimiento de sitios de monitoreo.
4	Técnico(a) VII de Recursos Naturales	Realiza el levantamiento de datos en campo, con apoyo del personal de la Administración. Ingresa y analiza la información en las bases de datos de monitoreo para el PNVPLC.
5	Técnico(a) VII de Recursos Naturales	Elabora y traslada informe de actividades y análisis de resultados al Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos para su revisión y Visto Bueno.
Termina procedimiento.		
Documentos relacionados: ▪ N/A		



Instituto Nacional de Bosques
más bosques. más vida

Manual de normas, procesos y procedimientos
Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos
Dirección de Manejo y Restauración de Bosques

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATÉGICOS		
PROCESO: ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE NACIONAL VOLCÁN DE PACAYA Y LAGUNA DE CALDERAS PNVPLC		
No. 28	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL PNVPLC	
OBJETIVO: Proteger los recursos naturales que alberga el PNVPLC.		
Normas: a) El Departamento CEFE debe de coordinar con la Administración del PNVPLC la implementación del plan de control y vigilancia.		
Paso	Responsable	Actividad
1	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Solicita por escrito al Técnico(a) VII de Recursos Naturales, la elaboración del Plan Anual de Control y Vigilancia, para el PNVPLC.
2	Técnico(a) VII de Recursos Naturales	Realiza la planificación de actividades para los recorridos internos de control y vigilancia.
3	Técnico(a) VII de Recursos Naturales	Valida con la Administración del PNVPLC, la calendarización de los recorridos internos, y la participación del personal que realizará los recorridos. Participa en los recorridos internos.
4	Técnico(a) VII de Recursos Naturales	Elabora el llenado de boletas con los ilícitos encontrados durante el recorrido.
5	Técnico(a) VII de Recursos Naturales	Elabora y traslada informe de recorridos al Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos para su Visto Bueno. Termina procedimiento.
Documentos relacionados: ■ N/A		



Instituto Nacional de Bosques
más bosques. más vida

Manual de normas, procesos y procedimientos
Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos
Dirección de Manejo y Restauración de Bosques

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATÉGICOS		
PROCESO: ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE NACIONAL VOLCÁN DE PACAYA Y LAGUNA DE CALDERAS PNPLC		
No. 29	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO INTEGRADO DE DESECHOS SÓLIDOS DENTRO DEL PNVPLC	
OBJETIVO: Manejar de forma adecuada los desechos sólidos que se generan en el PNVPLC.		
Normas: a) El Departamento CEFE debe de coordinar con la Administración del PNVPLC.		
Paso	Responsable	Actividad
1	Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	Solicita por escrito al Técnico(a) VII de Recursos Naturales, la elaboración del plan anual para el manejo de desechos sólidos en el PNVPLC.
2	Técnico(a) VII de Recursos Naturales	Elabora el plan anual para el manejo de desechos sólidos en el PNVPLC y traslada al Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos para su revisión y Visto Bueno.
3	Técnico(a) VII de Recursos Naturales	Recorre conjuntamente con personal el área de PNVPLC, para la detección de focos de contaminación por desechos sólidos.
4	Técnico(a) VII de Recursos Naturales	Gestiona conjuntamente con la Administración del PNVPLC, la realización de un tren de limpieza y recolección de desechos sólidos.
5	Técnico(a) VII de Recursos Naturales	Gestiona proyectos para el manejo de desechos sólidos del PNVPLC.
6	Técnico(a) VII de Recursos Naturales	Valida y solicita a la Administración del PNVPLC, la convocatoria para el público objetivo, para dar a conocer los proyectos y la metodología a implementar.
7	Técnico(a) VII de Recursos Naturales	Capacita al público objetivo, o realiza la invitación a una institución para brindar la capacitación, según sea el caso.
8	Técnico(a) VII de Recursos Naturales	Elabora y traslada informe de resultado de las actividades ejecutadas a la Jefe(a) de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos para su Visto Bueno. Termina procedimiento.
Documentos relacionados: ▪ N/A		



IX. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión actualizada	Descripción del cambio	Fecha de aprobación del cambio
4	Se elimina el procedimiento para la Validación de Estudios de Tierras Forestales de Captación, Regulación y Recarga Hídrica. Se incorporaron cambios en los nombres de los puestos a: Encargado (a) I de Servicios Ambientales. Encargado (a) I de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos. Encargado (a) III de Pinabete. Encargado (a) III de Manglares. Técnico (a) VII de Recursos Naturales.	Mayo 2024